

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

7986 *Resolución 452/38083/2011, de 3 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se modifica la Resolución 452/38058/2011, de 4 de abril, por la que se convocan los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, para el acceso como militar de carrera o militar de complemento, en diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas, y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan.*

La Resolución 452/38058/2011, de 4 de abril («BOE» número 86, de 11 de abril), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, para el acceso como militar de carrera o militar de complemento, en diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas, y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan, se modifica en el sentido siguiente:

ANEXO II

Proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación mediante las formas de ingreso directo, promoción y promoción interna, para la incorporación como militar de carrera, a la Escala de Oficiales y Escala Técnica de los Cuerpos de Ingenieros

Base específica 1, Plazas. Escala de Oficiales, apartado Notas, Ejército del Aire. f).

Donde dice: «Se reserva una (1) plaza de promoción de militar de carrera y dos (2) plazas de militar de complemento, para aspirantes con titulación de ingeniero aeronáutico.

Debe decir: «Se reserva una (1) plaza de promoción de militar de carrera para aspirantes con titulación de ingeniero aeronáutico. Para las dos (2) plazas de militar de complemento, tendrán preferencia los aspirantes con titulación de ingeniero aeronáutico.

Como consecuencia de ello, se amplía el plazo de presentación de solicitudes, para los aspirantes que opten a las dos (2) plazas de militar de complemento del Ejército del Aire, en siete (7) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de mayo de 2011.–El Subsecretario de Defensa, Vicente Salvador Centelles.